

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 310 Sábado 24 de diciembre de 2016

Sec. IV. Pág. 81399

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

66635 BARCELONA

Edicto dando publicidad al archivo de concurso

Doña María Aranzazu Alameda López, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 933/2013, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Residencial Espinelves Parc, S.L., con CIF núm. B64207053 y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de Asunto.- Concurso voluntario 933/2013 Sección C5

Nig del procedimiento.- 08019-47-1-2013-8004265

Entidad Concursada.- Residencial Espinelves Parc, S.L., con CIF n° B64207053

Tipo de concurso.- voluntario

Fecha del auto de conclusión.- 28/11/2016

Barcelona, 28 de noviembre de 2016.- La letrada de la Admón. de Justicia.

ID: A160090836-1